

CAPÍTULO

V



**ESTADÍSTICAS DEL SISTEMA
JUDICIAL PENAL DEL
PODER JUDICIAL**

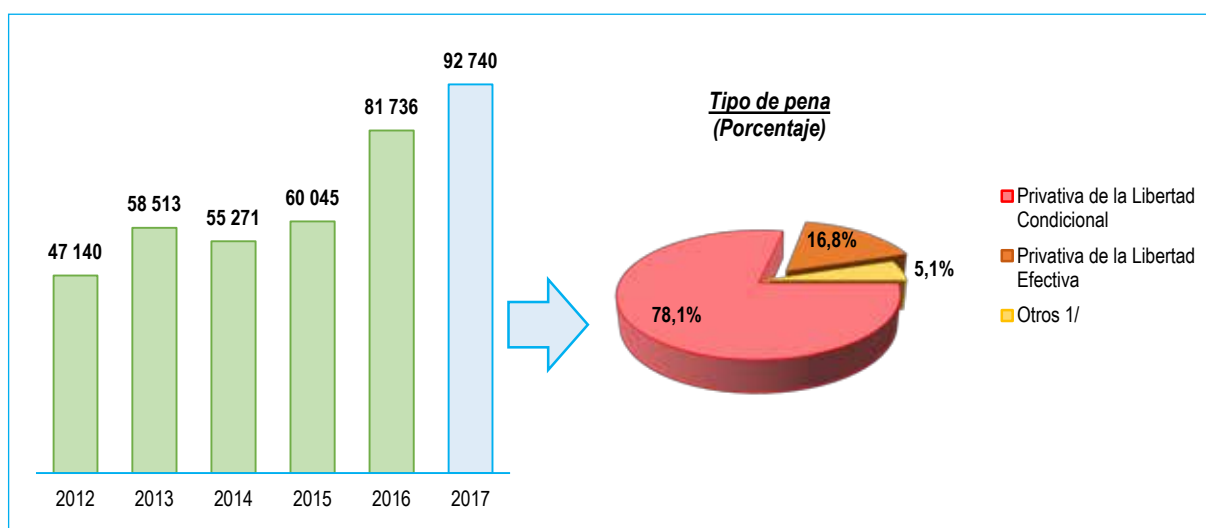
V. Estadísticas del Sistema Judicial Penal del Poder Judicial

Este capítulo presenta información de la población con sentencia condenatoria por tipo de delito, procesos judiciales de la especialidad penal, entre otros, elaborada sobre las estadísticas del Registro Nacional de Condenas y del Sistema Integrado Judicial.

5.1 Personas con sentencia condenatoria, según tipo de pena

El total de personas con sentencia condenatoria alcanzó 92 mil 740. Según tipo de pena, el 78,1% tiene sentencia privativa de la libertad condicional y 16,8% sentencia privativa de la libertad efectiva, en el año 2017.

GRÁFICO N° 5.1
PERÚ: TOTAL DE PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, 2012 - 2017



1/ Jornadas, multas, privativa libertad compurgada, compurgada, tratamiento ambulatorio, etc.

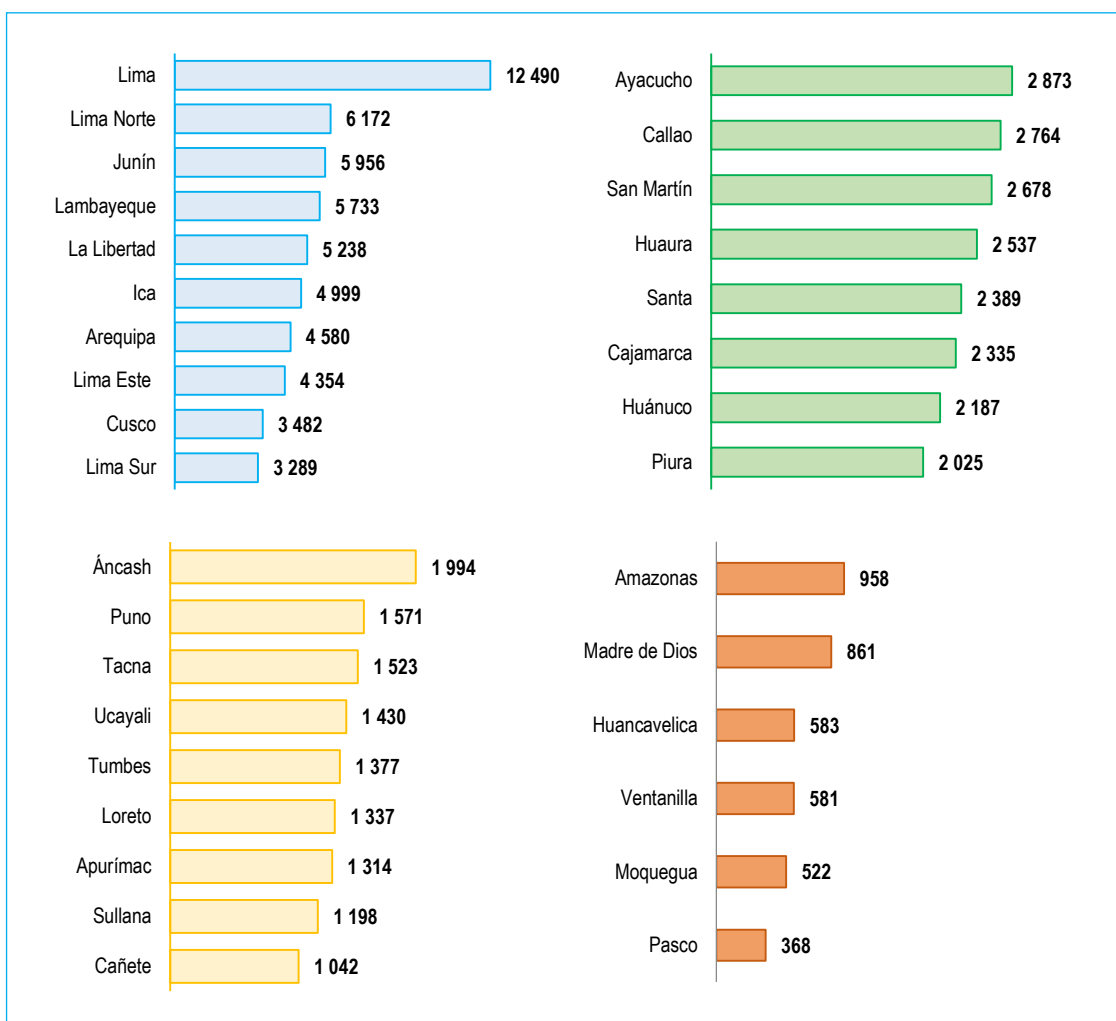
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

5.2 Personas con sentencia condenatoria, según distrito judicial

Para la distribución de personas con sentencia condenatoria y para un mejor análisis, según distrito judicial, se considera cuatro rangos: diez distritos con 3 mil 289 a 12 mil 500 personas; ocho distritos que tienen de 2 mil 25 a 2 mil 873; nueve de 1 mil 42 a 1 mil 994 y el último rango de seis distritos con menos de mil personas.

GRÁFICO N° 5.2
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR RANGOS, SEGÚN DISTRITO JUDICIAL, 2017

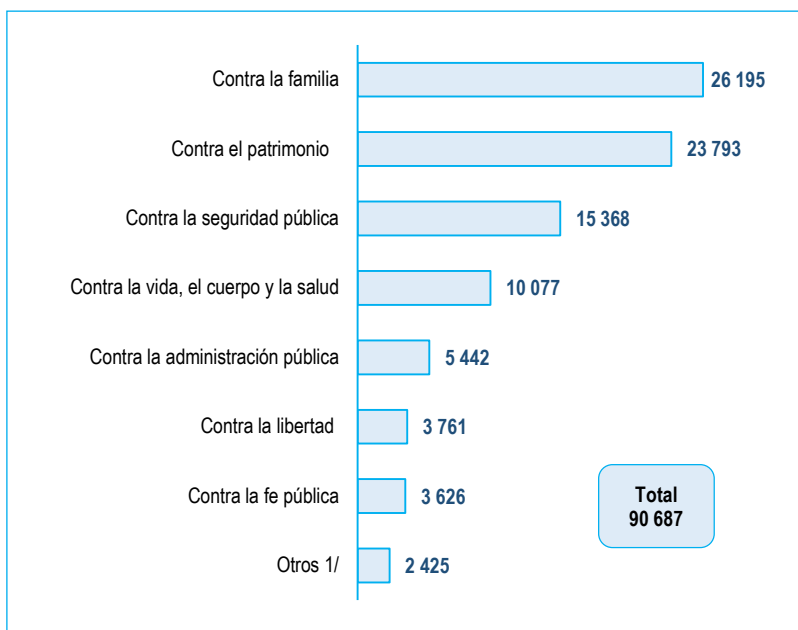


Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

5.3 Personas con sentencia condenatoria, según delito genérico

El Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial da cuenta de 90 mil 687 personas con sentencia condenatoria por delitos cometidos en el año 2017. Mayor número fue por delitos contra la familia (26 mil 195) y contra el patrimonio (23 mil 793); siguen los delitos contra la seguridad pública (15 mil 368) y contra la vida, el cuerpo y la salud (10 mil 77), entre otros.

GRÁFICO N° 5.3
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2017

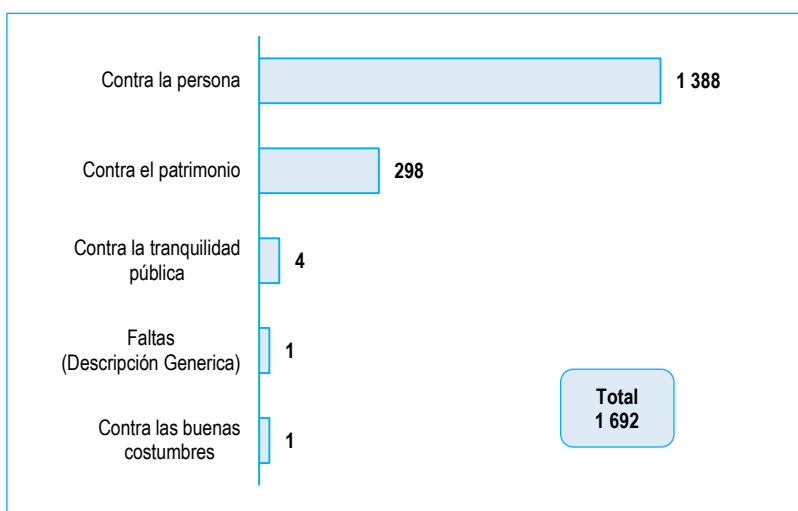


Nota: No se incluye 1553 personas sentenciadas por faltas, leyes especiales y delitos del código de 1924.
 1/ Delitos ambientales, contra los derechos intelectuales, contra el orden financiero y monetario, contra la confianza y la buena fe en los negocios, contra la tranquilidad pública, contra el orden económico, contra el honor, contra la voluntad popular, contra el patrimonio cultural, delitos tributarios, contrar el estado y la defensa nacional.
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

5.4 Personas con sentencia condenatoria por faltas contra la seguridad ciudadana

El total de personas con sentencia condenatoria por cometer faltas asociadas a delitos contra la seguridad ciudadana alcanzó 1 mil 692, de este total, 82,0% fueron sentenciadas por delitos contra la persona.

GRÁFICO N° 5.4
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, SEGÚN FALTAS CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA, 2017

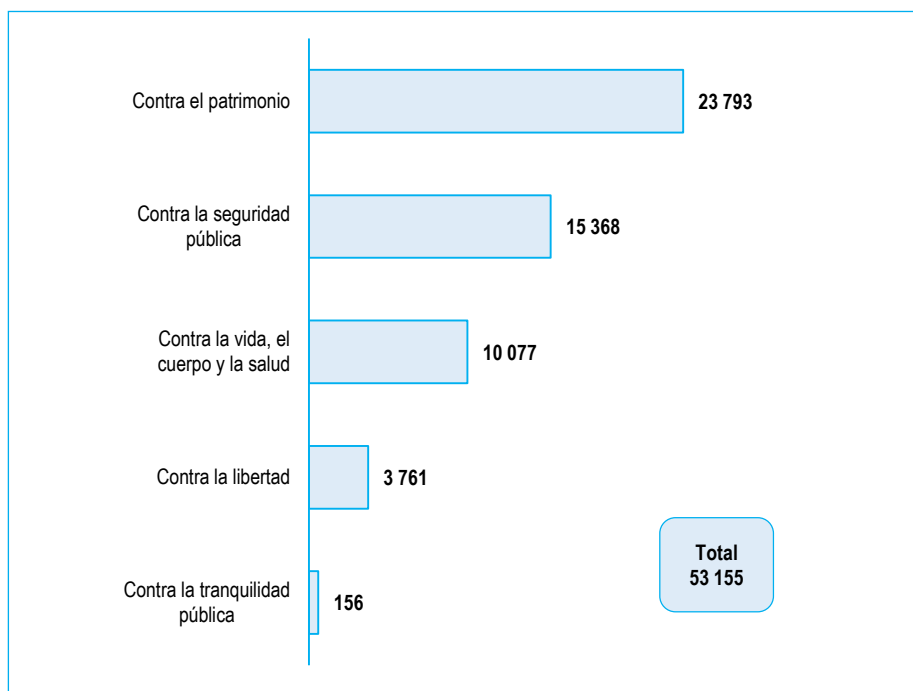


Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

5.5 Personas con sentencia condenatoria por delitos contra la seguridad ciudadana

En el año 2017, se aprecia que 53 mil 155 personas fueron sentenciadas por delitos contra la seguridad ciudadana¹⁶; 44,8% fue por cometer delitos contra el patrimonio, 28,9% contra la seguridad pública, 19,0% contra la vida, el cuerpo y la salud. Menor porcentaje fue contra la libertad y contra la tranquilidad pública (7,1% y 0,3%, respectivamente).

GRÁFICO N° 5.5
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA, SEGÚN DELITO GENÉRICO, 2017



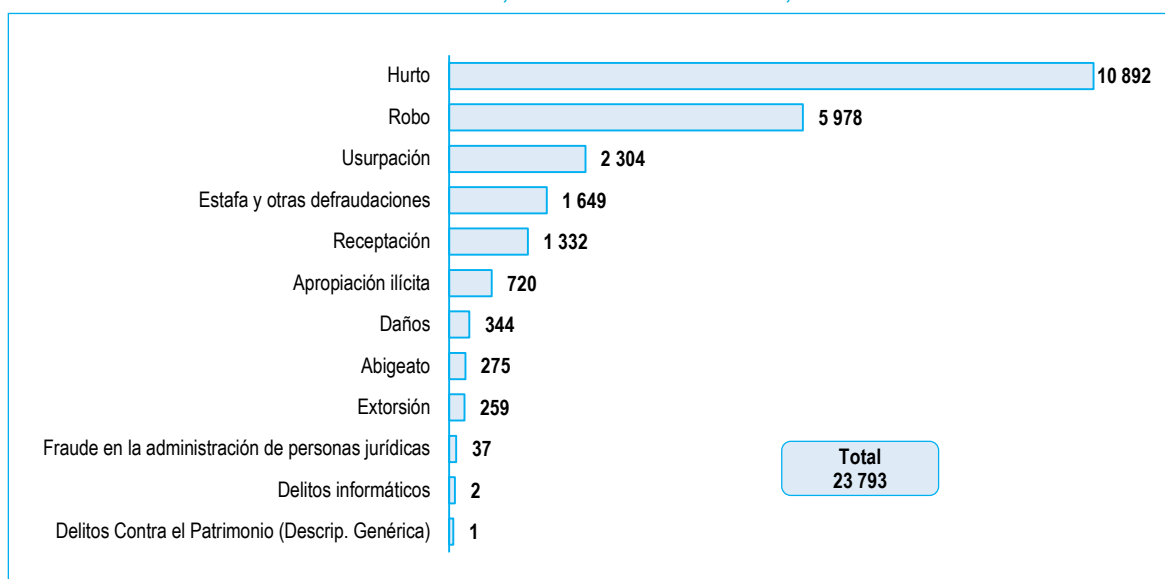
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

5.5.1 Contra el patrimonio

Entre las personas con sentencia condenatoria por cometer delitos contra el patrimonio, cinco de cada diez cometieron hurto y 3 de cada diez, robo. Menor número fue por extorsión, abigeato, daños, entre otros.

16 Seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado con la colaboración de la ciudadanía para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos.

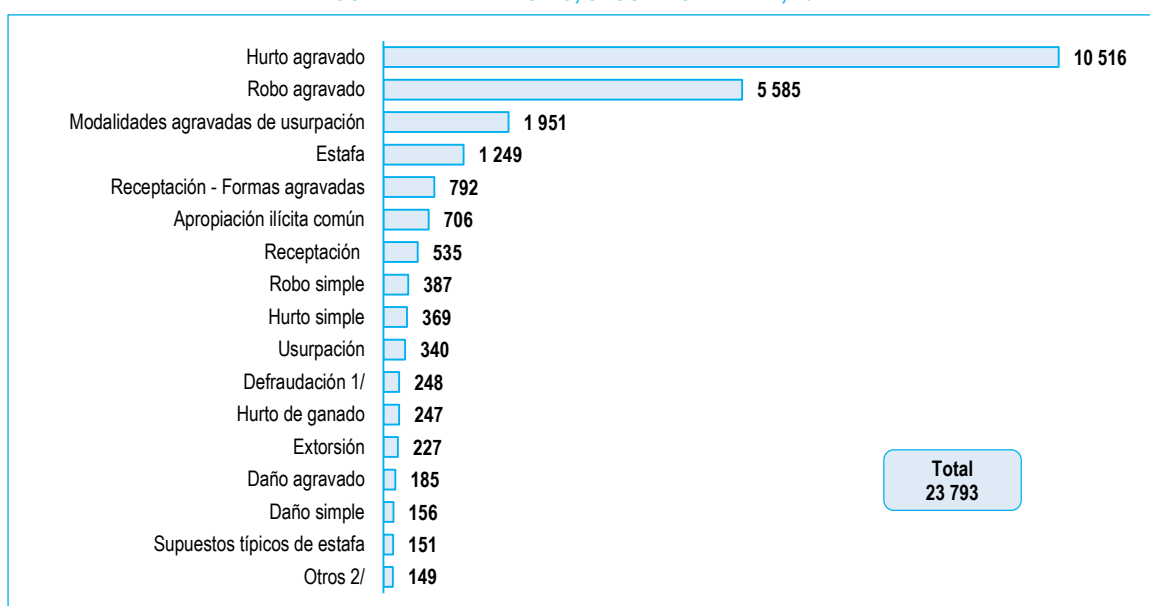
GRÁFICO N° 5.6
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR DELITOS CONTRA
EL PATRIMONIO, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2017



Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según modalidad de los delitos contra el patrimonio, la mayoría de las personas fueron sentenciadas por hurto agravado y robo agravado (10 mil 516 y 5 mil 585, respectivamente); continúan personas sentenciadas por modalidades agravadas de usurpación (1 mil 951) y estafa (1 mil 249). Menor número fue por daño agravado, simple y supuestos típicos de estafa, entre otros.

GRÁFICO N° 5.7
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR COMISIÓN DE DELITOS
CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN MODALIDAD, 2017



1/ Incluye otros tipos de defraudación: Fraude procesal, abuso de firma en blanco, supone gastos exagerados y estelionato.

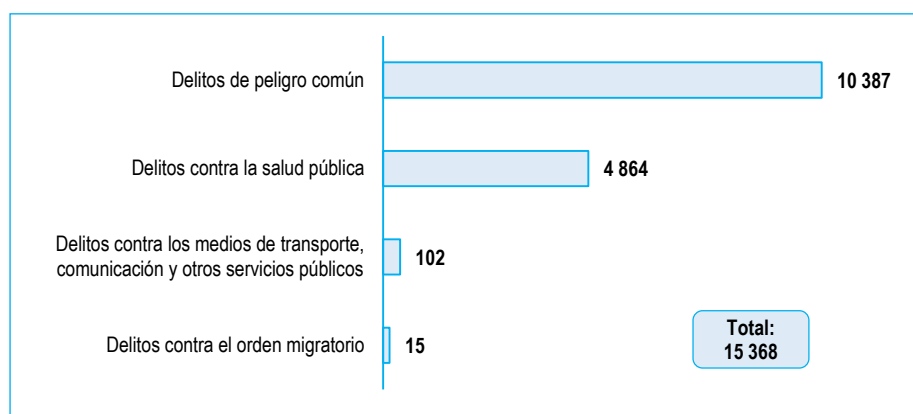
2/ Incluye administración fraudulenta, chantaje, robo de ganado, usurpación de aguas, modalidades de apropiación irregular, robo, hurto, receptación, sustracción de bien propio, hurto de uso, apropiación ilícita, extorsión, producción o venta de alimentos en mal estado para animales, apropiación o venta de prenda, estelionato, daños, alteración, daño o destrucción de base de datos, delitos informático - agravantes y delitos contra el patrimonio.

Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

5.5.2 Contra la seguridad pública

El total de personas sentenciadas por delitos contra la seguridad pública alcanzó 15 mil 368. Los resultados evidencian que la mayoría de personas fueron sentenciadas por cometer delitos de peligro común (67,6%) y contra la salud pública (31,7%).

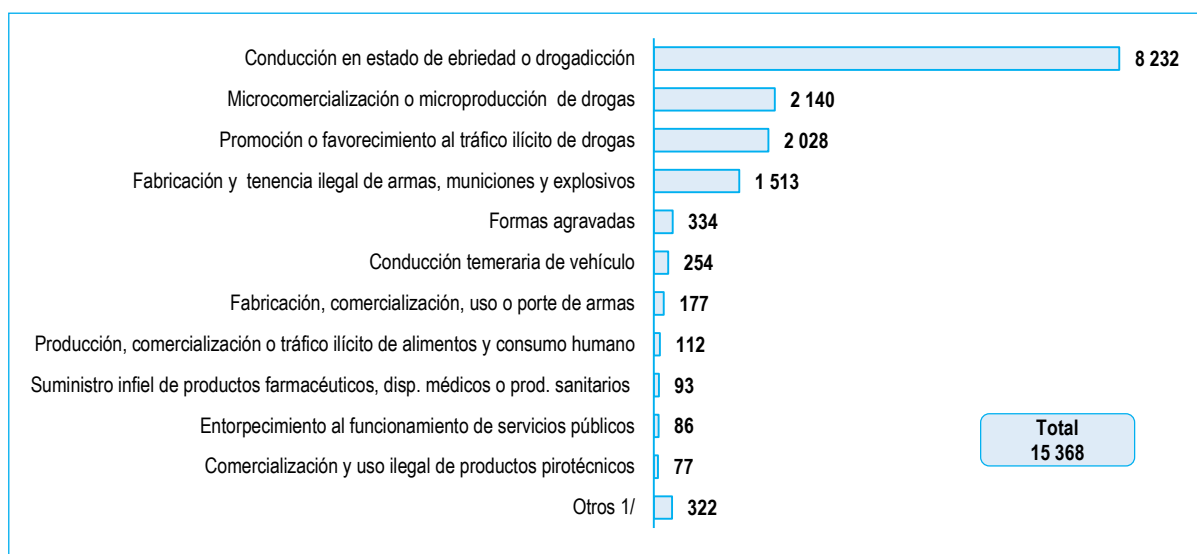
GRÁFICO N° 5.8
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2017



Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Los resultados muestran que entre las personas sentenciadas por delitos contra la seguridad pública, 53,6% fue por conducir en estado de ebriedad o drogadicción, 13,9% por micro comercialización o micro producción de drogas, en el año 2017.

GRÁFICO N° 5.9
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN MODALIDAD, 2017



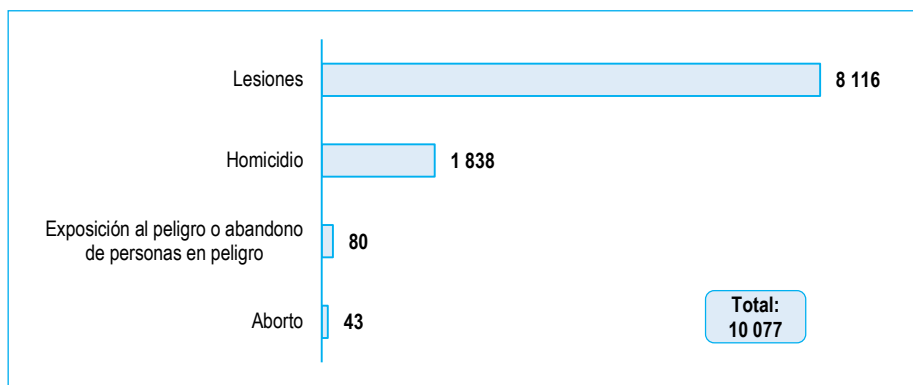
1/ Incluye producción de peligro común con medios catastróficos, tráfico ilícito de drogas - beneficio indirecto, tráfico ilícito de insumos y producción, ejercicio ilegal de la medicina, tenencia ilegal de armas, uso de armas en estado de ebriedad o drogadicción, producción o comercialización de bebidas alcohólicas ilegales, producción, tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos, peligro por medio de incendio o explosión, atentado contra la seguridad común y entre otros.

Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

5.5.3 Contra la vida, el cuerpo y la salud

En el año 2017, entre las personas con sentencia condenatoria por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, 80,5% fue sentenciada por el delito de lesiones y 18,2% por homicidio.

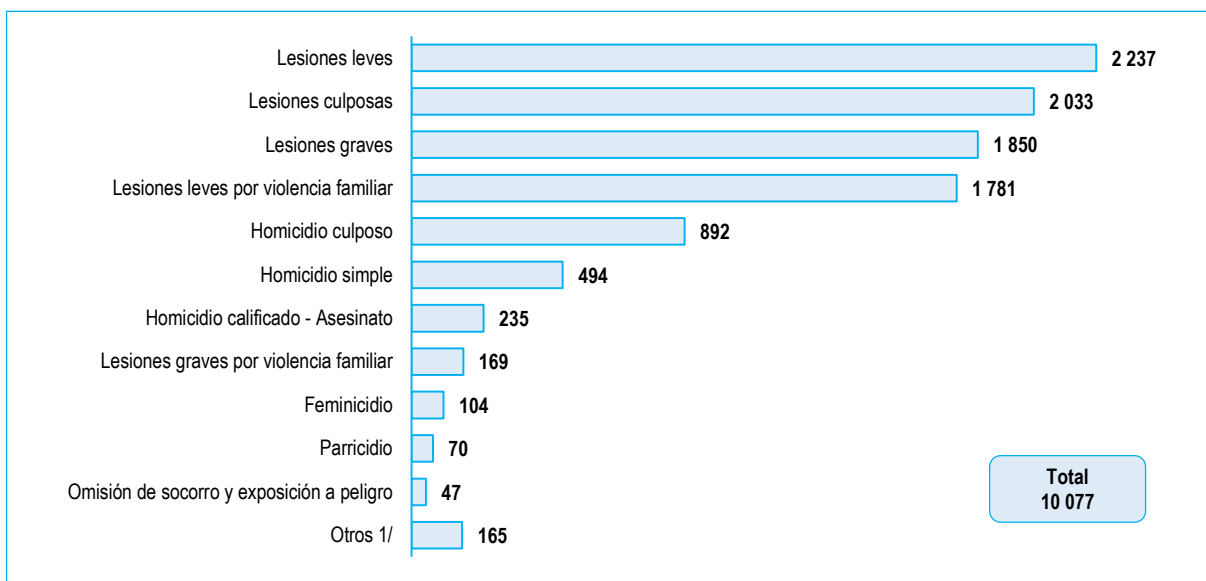
GRÁFICO N° 5.10
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2017



Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según modalidad, la mayoría de las personas fueron sentenciadas por cometer lesiones leves y culposas (2 mil 237 y 2 mil 33, correspondientemente), continúan lesiones graves y lesiones leves por violencia familiar.

GRÁFICO N° 5.11
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, SEGÚN MODALIDAD, 2017



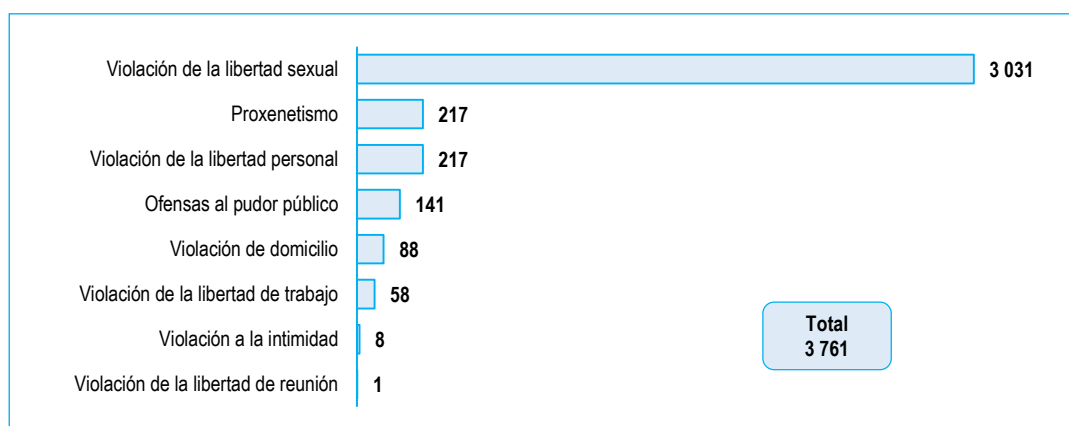
1/ Incluye lesiones leves cuando la víctima es un menor, feminicidio 107 (Párrafo 1), exposición a peligro a persona dependiente, aborto consentido, aborto no consentido, homicidio calificado por la condición del agente, exposición o abandono a personas incapaces, homicidio por emoción violenta, lesiones graves seguidas de muerte, lesiones con resultado fortuito, lesiones graves cuando la víctima es un menor, omisión de auxilio a persona en peligro o de aviso a la autoridad, lesiones leves Art. 122-A (2° Párrafo), autoaborto, aborto preterintencional, sicariato, exposición agravada circunstancias agravantes, aborto agravado por la cualificación del sujeto activo, infanticidio, homicidio piadoso, lesiones.

Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

5.5.4 Contra la libertad

El total de personas que recibieron sentencia condenatoria por infringir en el delito contra la libertad fueron 3 mil 761 personas, 80,6% fue por violación de la libertad sexual. En el otro extremo, se observa menor número de personas sentenciadas por violación de la libertad de reunión y violación a la intimidad.

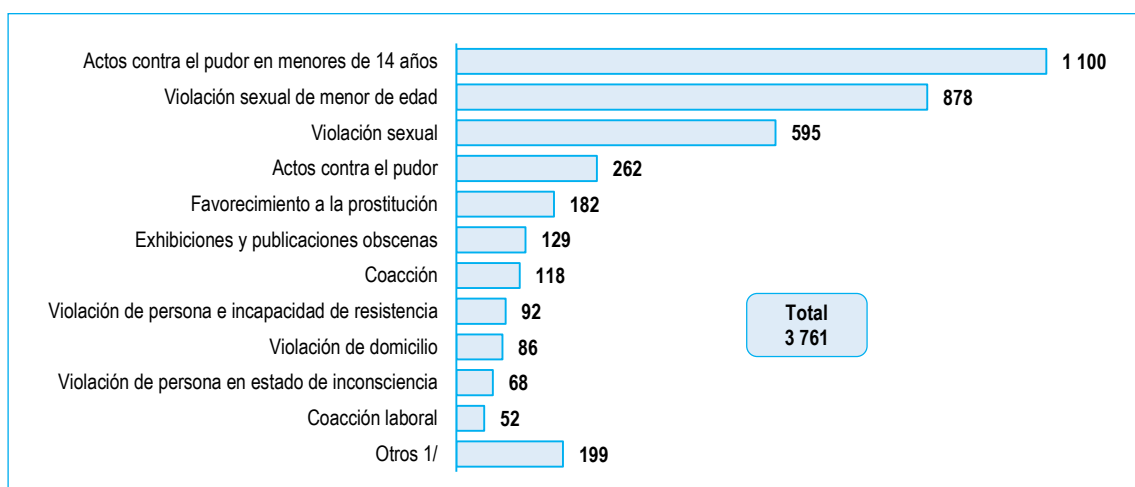
GRÁFICO N° 5.12
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, SEGÚN DELITO ESPECÍFICO, 2017



Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según modalidad, mayor número de personas sentenciadas cometieron actos contra el pudor en menores de 14 años; siguen aquellas sentenciadas por violación sexual de menores de edad y por violación sexual (878 y 595 personas, respectivamente).

GRÁFICO N° 5.13
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, SEGÚN MODALIDAD, 2017



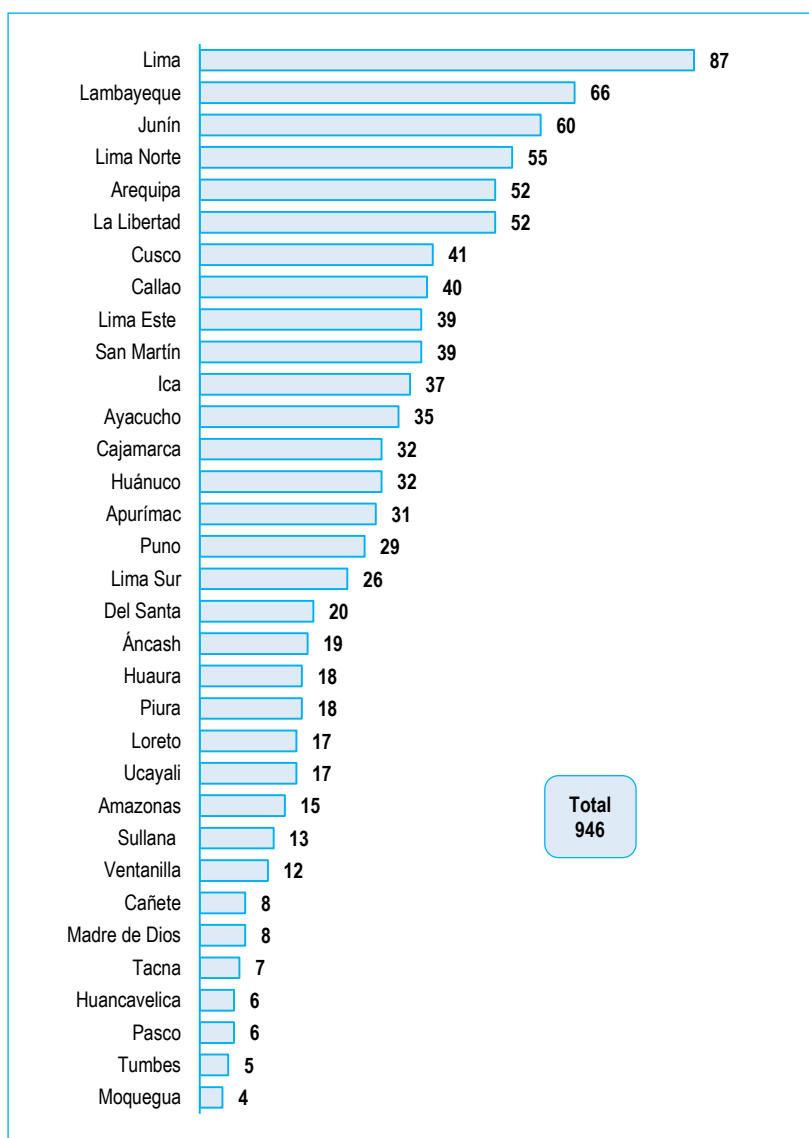
1/ Incluye secuestro, proxenetismo, violación sexual de menor de edad seguida de muerte o lesión grave, trata de personas, formas agravadas de la trata de personas, secuestro - forma agravada, pornografía infantil, seducción, atentado contra las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, violación de la intimidad, ofensas al pudor público, formas agravadas, trata de personas ejercicio de la prostitución, tratamiento terapéutico, allanamiento ilegal de domicilio, uso indebido de archivos, proposiciones sexuales a niños, niñas y adolescentes, rufianismo, violación de la libertad sexual y violación de la libertad de reunión.

Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

5.6 Personas con sentencia condenatoria por el delito de homicidio doloso

En el año 2017, el Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial, da cuenta de 946 personas sentenciadas por cometer homicidio doloso; los distritos judiciales de Lima, Lambayeque y Junín evidencian mayor número, en el rango de 60 (Junín) a 87 personas (Lima); en el otro extremo, siete distritos judiciales muestran menor número de personas con sentencia condenatoria (menos de 10).

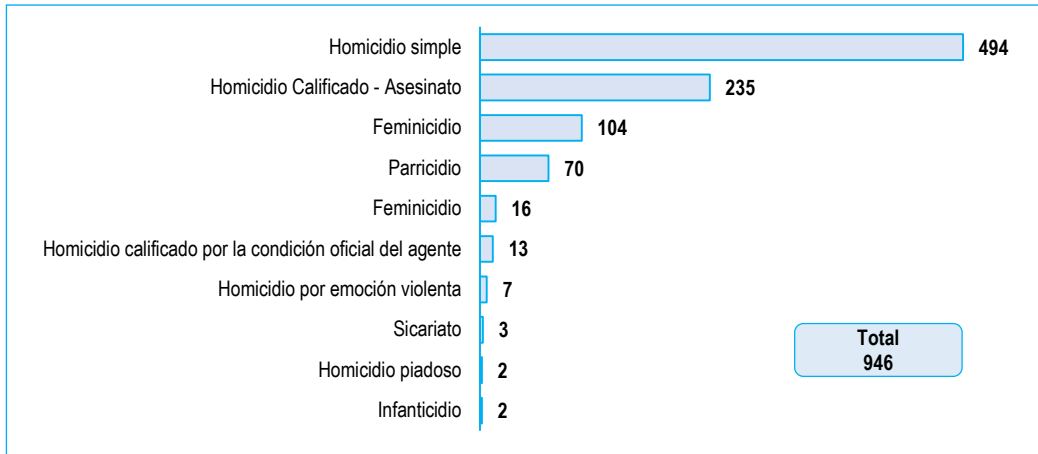
GRÁFICO N° 5.14
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR EL DELITO DE HOMICIDIO DOLOSO, SEGÚN DISTRITO JUDICIAL, 2017



Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según tipo de homicidio, mayor número de sentenciados/as cometió homicidio simple (494), homicidio calificado (235) y feminicidio (104), entre otros.

GRÁFICO N° 5.15
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA REGISTRADA
POR DELITO DE HOMICIDIO DOLOSO, 2017



Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional de Condenas.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

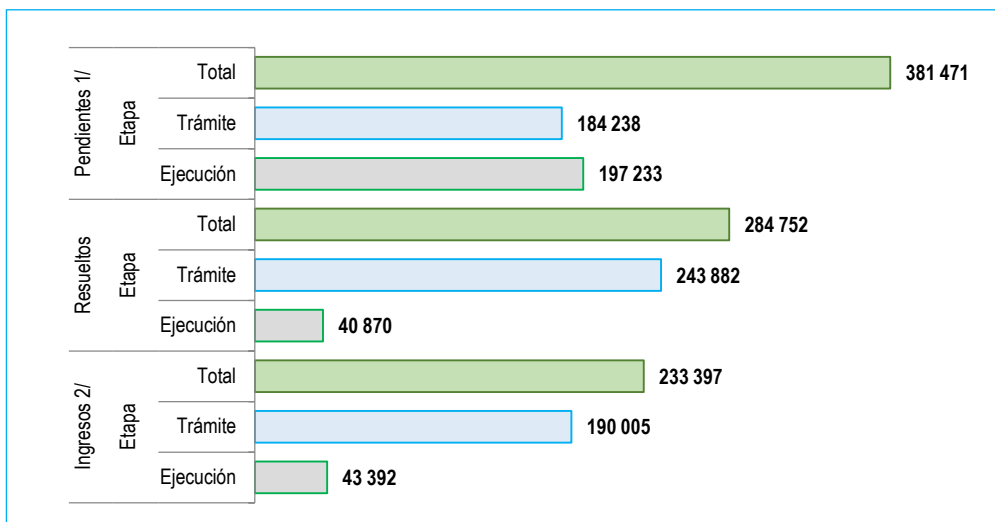
5.7 Procesos judiciales de la especialidad penal según tipo de órgano

5.7.1 Juzgado Especializado o Mixto

En el año 2017, en los Juzgados Especializados o Mixtos se presentaron 233 mil 397 nuevos procesos que fueron ingresados, de ellos, 81,4% se encuentran en trámite y 18,6% en ejecución.

El 85,6% de los procesos resueltos se encuentra en trámite y 14,4% en ejecución respecto del total (284 mil 752); de los pendientes (381 mil 471), resulta 51,7% en ejecución y 48,3% en trámite.

GRÁFICO N° 5.16
PERÚ: ETAPAS DE LOS PROCESOS PRINCIPALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL,
SEGÚN JUZGADO ESPECIALIZADO O MIXTO, 2017



Fecha de corte de información: 24/01/2018.

1/ Corresponde a los procesos pendientes con corte al 24 de enero de 2018. Información acumulada.

2/ La variable Ingresos no incluye los procesos provenientes de otra dependencia (redistribuciones, recusaciones, inhibiciones y otros).

Fuente: Poder Judicial - Sistema Integrado Judicial - Formulario Estadístico Electrónico SIJ-FEE.

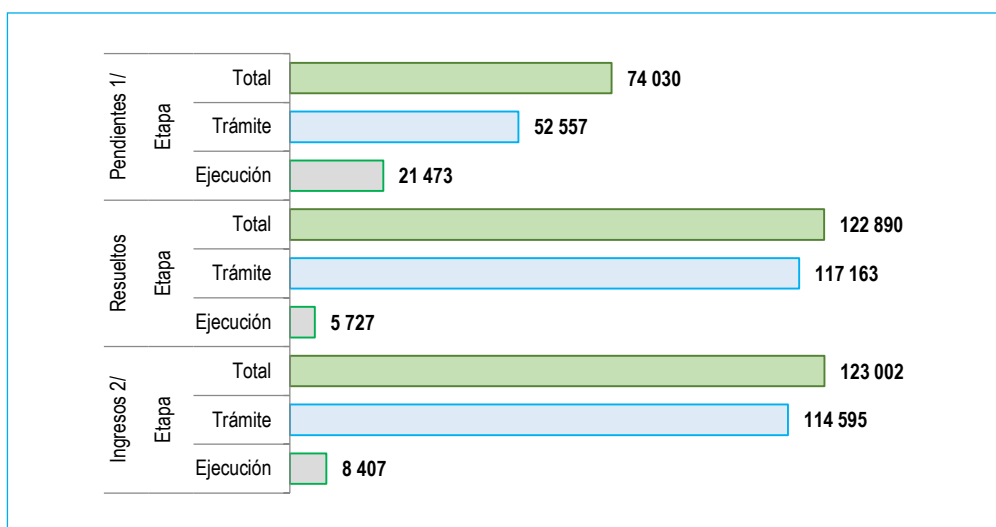
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

5.7.2 Juzgado de Paz Letrado

En los Juzgados de Paz Letrado, 123 mil 2 procesos fueron ingresados, de ellos, 93,2% se encuentran en trámite y 6,8% en ejecución.

Con relación a los procesos resueltos (122 mil 890), la mayoría de ellos (95,3%) se encontraban en trámite y 4,7% en ejecución; de los procesos pendientes, el 71,0% estaba en trámite y porcentaje restante en ejecución, respecto del total de procesos pendientes (74 mil 030).

GRÁFICO N° 5.17
PERÚ: ETAPAS DE LOS PROCESOS PRINCIPALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL,
SEGÚN JUZGADO DE PAZ LETRADO, 2017



Fecha de corte de información: 24/01/2018.

1/ Corresponde a los procesos pendientes con corte al 24 de enero de 2018. Información acumulada.

2/ La variable Ingresos no incluye los procesos provenientes de otra dependencia (redistribuciones, recusaciones, inhibiciones y otros).

Fuente: Poder Judicial - Sistema Integrado Judicial - Formulario Estadístico Electrónico SIJ-FEE.

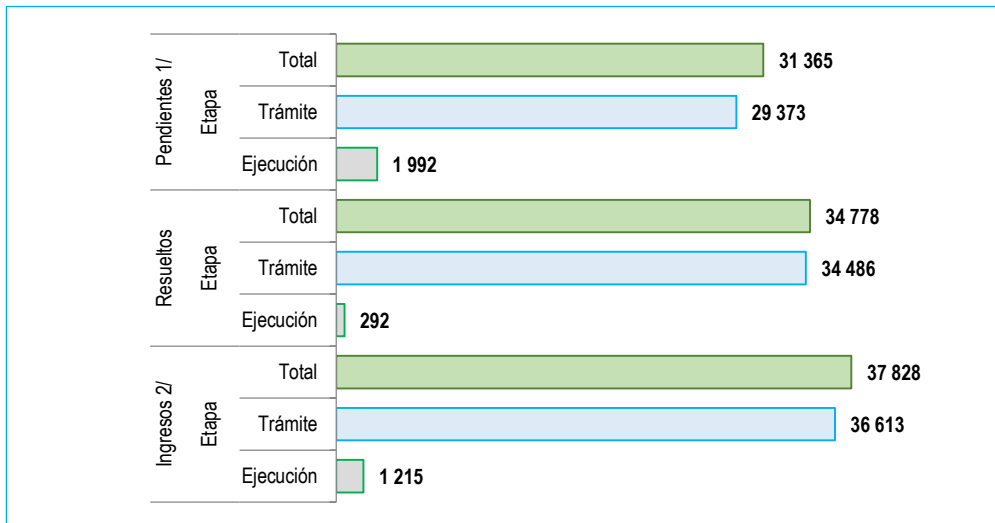
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

5.7.3 Sala Superior

En Salas Superiores, a nivel nacional se presentaron 37 mil 828 nuevos procesos que fueron ingresados, de ellos, 96,8% se encuentran en trámite; porcentaje restante en ejecución (3,2%).

Respecto a los procesos resueltos (34 mil 778), más de 90,0% se encontraba en trámite y menos de 1,0% en ejecución. El 93,6% de los procesos pendientes en Sala Superior estaban en trámite y 6,4% en ejecución, respecto del total (31 mil 365), en el año 2017.

GRÁFICO N° 5.18
PERÚ: ETAPAS DE LOS PROCESOS PRINCIPALES DE LA ESPECIALIDAD
PENAL, SEGÚN SALA SUPERIOR, 2017



Fecha de corte de información: 24/01/2018.

1/ Corresponde a los procesos pendientes con corte al 24 de enero de 2018. Información acumulada.

2/ La variable Ingresos no incluye los procesos provenientes de otra dependencia (redistribuciones, recusaciones, inhibiciones y otros).

Fuente: Poder Judicial - Sistema Integrado Judicial - Formulario Estadístico Electrónico SIJ-FEE.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.